

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

INE

EL INE DEBE SER TRANSPARENTE: CÓRDOVA VIANELLO

Además de mantenerse como una sólida institución en materia de organización electoral y avanzar en su modernización, el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá fijarse metas específicas que le permitan convertirse en un punto de referencia en términos de transparencia y acceso a la información pública, afirmó Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto. Durante la presentación del Análisis cualitativo de la información curricular contenida en el directorio institucional del INE, el funcionario electoral informó que una vez concluidos los 14 procesos electorales locales, incluida la integración de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el INE realizará un corte de caja para evaluar lo avanzado. "Insisto en el punto: convertirnos en una institución señera que [...] practique cotidianamente y sea un punto de referencia para el INAI en términos de gobierno abierto de la propia Institución", dijo. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, REDACCIÓN)

AVANZA INVESTIGACIÓN DE NUEVA FILTRACIÓN DEL PADRÓN: INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) confió en que en breve concluirán las investigaciones en torno a la nueva filtración del padrón en Internet, cuyas diligencias aún están en curso. Marco Antonio Baños, consejero del INE, indicó que las indagatorias siguen su curso y no es posible por ahora dar a conocer avances. Recordó que el listado filtrado "es antiguo", con corte a febrero de 2015, tal como fue entregado a los partidos para su revisión, previa a las elecciones federales del año pasado. Por su parte, René Miranda, director ejecutivo del Registro Federal de Electores, insistió en que el sistema del INE no fue vulnerado, sino que otra vez fue posible la difusión de los datos porque estaba permitido el acceso partidista a la lista nominal. "Por ello en este caso, como en el de Amazon, que se dio a conocer hace un mes, es posible identificar la huella digital y con ello el partido político responsable de esa copia que fue difundida en Internet", dijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, CARINA GARCÍA)

INE, SIN FACULTAD DE INDAGAR: SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Al Instituto Nacional Electoral (INE) no le toca investigar el espionaje telefónico, pues no es un delito que sea de su competencia, comentó el consejero Arturo Sánchez Gutiérrez. Explicó que como no es un delito electoral en sí, toca a otras autoridades investigarlo, y recalcó que en el INE ninguna de sus áreas está facultada para darle seguimiento. Agregó que en sí misma la intervención como tal no es un delito electoral, "por eso nosotros no tenemos nada que le dé seguimiento a este tipo de cosas, es responsabilidad de otras autoridades y nosotros no intervenimos". (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, AURORA ZEPEDA)

DESPLÉGADO/ MONITOREO DE CAMPAÑAS ELECTORALES

Mediante un despliegado, el Instituto Nacional Electoral (INE) publicó los resultados del monitoreo de noticieros de campañas electorales para la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, correspondiente al periodo del 18 de abril al 15 de mayo de 2016. El PRD es el instituto político de mayor cobertura noticiosa en radio y televisión con 14.32% del tiempo dedicado a los partidos políticos y candidatos independientes. Le sigue el PAN con 12.22% y los candidatos independientes con 11.99 por ciento. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 19, INE)

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

ELECCIONES 2016

DENUNCIAN A LÓPEZ OBRADOR POR DELITO ELECTORAL

Jesús Ortega Martínez, ex dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), interpuso una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) contra Andrés Manuel López Obrador y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) por utilizar de manera ilegal el padrón electoral para hacer proselitismo rumbo a los comicios del 5 de junio en la Ciudad de México, donde se elegirá al Constituyente que elaborará la Carta Magna de la capital del país. La denuncia también es contra el instituto político, pues según Ortega Martínez ambos están usando los datos del listado nominal para enviar cartas a los capitalinos a fin de que voten por Morena. “Está utilizando un ilegal uso del padrón electoral al enviar mediante el Servicio Postal Mexicano, cartas personalizadas de propaganda a los ciudadanos en la Ciudad de México, lo cual configura un uso ilegal de los datos personales que contiene el Padrón Electoral, lo cual sin duda constituye actos de presión contra los ciudadanos de la Ciudad de México”, establece la denuncia. Ortega Martínez exigió a Santiago Nieto Castillo, titular de la Fepade, investigar y sancionar esas conductas porque Morena y López Obrador utilizan el listado nominal para hacer propaganda electoral, lo que está prohibido por la ley. (LA CRÓNICA DE HOY, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, ALEJANDRO PÁEZ)

EL PRI BUSCA GOBERNAR MEJOR: BELTRONES

Al arranque de la recta final del proceso electoral 2016, Manlio Fabio Beltrones, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), advirtió que su organismo político no busca sólo ganar una elección con la confianza de la gente, “sino gobernar mejor y con estabilidad”. Tras manifestar que el priísmo seguirá impulsando “el proyecto transformador” de Enrique Peña Nieto, presidente de México, dijo que las reformas en marcha son un ejemplo contundente de cómo hacer que cosas buenas pasen en México. “No obstante las dificultades en materia financiera y económica que se viven en el mundo, nuestro país ha podido salir mejor librado; no ha sido casual, forma parte de esa transformación. Los resultados están a la vista: en México estamos creciendo más que otros países, que hasta hace poco nos llevaban ventaja”, aseguró. “Hoy tenemos más inversiones, todos hablan de ello, más crédito productivo y empleo; se nota. Precios de combustibles y electricidad que bajan, como nunca había sucedido, menores tarifas de telefonía, como todos lo exigíamos, ya se eliminó el cargo por larga distancia, y eso hace que en conjunto tengamos un índice de inflación muy bajo históricamente y un mayor poder de compra”, destacó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

PRI EXIGE UNA MAYOR VIGILANCIA; EXIGE ZAMBRANO AMARRAR “MASTINES POLÍTICOS”

Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del PRI ante el Instituto Nacional Electoral (INE), aseveró que hay focos rojos para los comicios del 5 de junio en algunos puntos de Tamaulipas, Zacatecas, Veracruz, Puebla y Oaxaca. Ramírez Marín manifestó que si bien es cierto que hay focos rojos, también es cierto que “podríamos tener otro escenario si los partidos colaboramos; hay condiciones para hacer una elección muy ordenada, pacífica y con resultados totalmente ciertos”. Por su parte, Santiago Nieto, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade), en entrevista, dijo que los estados en los que se han tenido más denuncias electorales son Oaxaca, Puebla, Quintana Roo y Veracruz, por lo que se realizará un gran despliegue ministerial a partir del próximo 2 de junio. En tanto, el perredista Jesús Zambrano, presidente de la Cámara de Diputados, llamó a todos los partidos políticos a frenar la guerra sucia en las campañas electorales, a fin de no afectar la democracia en el

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

país. Al mismo tiempo, pidió al gobierno federal y a los mandatarios de las 14 entidades donde habrá elecciones el próximo domingo 5 de junio que brinden medidas de seguridad para que los electores puedan votar con confianza. Exigió a todos los involucrados “que amarren a sus mapaches, mastines electorales, para que no vayan a generarse actos de violencia, y para evitar que se haga uso de recursos públicos condicionando el voto de algún partido determinado”. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 2 Y 6, LUCIANO FRANCO)

HABRÁ PRESENCIA DE POLICÍA FEDERAL HASTA ELECCIONES

Por segunda ocasión en este proceso electoral, los titulares de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), Policía Federal (PF) y representantes de la Secretaría de Gobernación (Segob) se reunieron con la dirigencia nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), encabezada por Agustín Basave, para analizar las incidencias de las campañas y comicios del 5 de junio, donde se renovarán 12 gubernaturas. En la reunión celebrada en las oficinas de Renato Sales Heredia, comisionado Nacional de Seguridad, la dirigencia perredista solicitó mantener la presencia de la PF hasta el día de la elección en los estados donde habrá comicios, a fin de garantizar la seguridad. Al respecto, se acordó dar continuidad a la supervisión y vigilancia, que ya se viene realizando conforme a sus atribuciones, del proceso electoral para que éste se realice con normalidad, ya que forma parte de los objetivos y propósitos planteados por parte de la CNS. En el encuentro se presentaron las acciones llevadas a cabo por las dependencias en coordinación con autoridades electorales y con los gobiernos locales. La reunión fue en seguimiento a la mesa de trabajo instalada el pasado 29 de abril, como mecanismo de comunicación previo al desarrollo de los próximos comicios del 5 de junio. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, ALEJANDRO PÁEZ)

PUNTEROS DE AGUASCALIENTES INTERCAMBIAN ATAQUES

Se llevó a cabo el segundo y último debate entre los candidatos a la gubernatura de Aguascalientes, organizado por el Instituto Estatal Electoral (IEE), los aspirantes punteros en las encuestas, la priísta Lorena Martínez y el panista Martín Orozco, intercambiaron ataques. También participaron los aspirantes de Morena, Nora Ruvalcaba; el perredista Iván Sánchez; Jaime del Conde, del PES, y el independiente Gabriel Arellano. El debate se centró en temas de seguridad pública, salud y presupuesto abierto y participativo. Martínez, de la coalición Aguascalientes Grande y para Todos (PRI-PVEM-Nueva Alianza), acusó al panista Orozco de no dar resultados cuando fue alcalde de la capital, de 2005 a 2007. Recordó que Orozco enfrenta acusaciones por uso indebido del ejercicio público, por la presunta venta irregular de un predio del municipio a particulares. El panista no respondió y propuso crear un centro de control y comando para dar respuesta inmediata a llamados de auxilio, instalar videocámaras de vigilancia e incrementar el sueldo de los policías. Asimismo, dijo que Martínez “pateó la pelotita al problema de la inseguridad y se la pasó al gobernador con el tema del Mando Único”. El abanderado panista aseguró que la ciudad de Aguascalientes ocupa el primer lugar nacional en muertes causadas por conductores alcoholizados y reprochó a Martínez por el exceso de licorerías en la localidad, en alusión a la cadena de establecimientos de bebidas alcohólicas que tiene la familia de la priísta. Martínez ofreció aplicar programas de salud de la Ciudad de México (gobernada por el PRD), por lo que el perredista le propuso declinar en favor de él. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, CLAUDIO BAÑUELOS)

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

AÚN ES POSIBLE UNA ALIANZA EN HIDALGO: PRD

José Guadarrama Márquez, candidato del PRD al gobierno de Hidalgo, dijo que aún hay tiempo para formalizar una alianza de facto con el PAN. En respuesta a Xóchitl Gálvez, jefa delegacional de Miguel Hidalgo, quien dijo que ya no era posible la coalición porque los votantes se confundirían, Guadarrama Márquez consideró que la coalición se podría formalizar incluso un día antes de los comicios y aun así dar buenos resultados. Afirmó que “manos ajenas” impidieron la alianza, “pero nunca es tarde”. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, JUAN MONTOYA)

VAN 67 DENUNCIAS POR DELITOS ELECTORALES EN OAXACA

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) ha recibido 67 denuncias en Oaxaca. Claudia Romo, de la Fiscalía local, dijo que la coalición PAN-PRD, la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza y Morena son los que suman el mayor número de querrelas. Detalló que entre las denuncias se encuentran la entrega indebida de despensas a cambio de votos y coacción del sufragio, entre otros delitos. En tanto, Álvaro Rodríguez de la Vega, director de Averiguaciones de la Fepade, informó que en Oaxaca se han iniciado 45 investigaciones, entre las que se encuentra la indagatoria por un caso de turismo electoral, otra más por coacción del voto mediante la entrega de despensas, y otra se integró por la falsificación de una encuesta, entre las más importantes. Por su parte, ante los retos que hay para realizarse pruebas antidoping y de polígrafo, José Antonio Estefan Garfias, candidato de la Coalición con Rumbo y Estabilidad por Oaxaca (PRD-PAN), respondió a sus oponentes que acepta hacerse cualquier tipo de prueba, incluso la del embarazo, si ellos acceden a firmar un documento para que puedan ser investigados en sus cuentas, propiedades y vínculos políticos. La semana pasada, Alejandro Murat, candidato del PRI al gobierno estatal, se sometió a una prueba antidoping y retó a sus contrincantes a realizarse la misma prueba y presentarla ante los medios de comunicación. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 15, ÓSCAR RODRÍGUEZ; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, MISAEEL ZAVALA)

GUERRA SUCIA POR LAS REDES EN QUINTANA ROO

Apoyado en imágenes que circulan en redes sociales, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) reaccionó a las acusaciones contra Carlos Joaquín, candidato a la gubernatura de Quintana Roo. La publicación de una usuaria de Twitter el pasado 13 de mayo, quien se colocó emblemas del PAN y del PRD en la parte trasera del pantalón, mereció un posicionamiento del organismo, dependiente del gobierno federal. Aunque el 16 de mayo la oficina de campaña de Joaquín se deslindó de esa forma de expresión y del mensaje “Si votas, toca??” Inmujeres condenó, rechazó y calificó como sexista esa difusión, y acusó directamente al PAN y PRD, así como a Joaquín de ella. En un comunicado, la dependencia dijo que el lema es promovido por dichos partidos y su abanderado utilizando las partes sexuales de una mujer. (REFORMA, ESTADOS, P. 21, PEDRO DIEGO TZUC)

CANDIDATOS AL GOBIERNO DE SINALOA CREAN FRENTE CONTRA “ELECCIÓN DE ESTADO”

Representantes de cinco partidos y del candidato independiente a la gubernatura anunciaron la formación de un frente para defenderse de eventuales irregularidades del PRI y del gobierno estatal en las votaciones del 5 de junio, ante las “omisiones” de la autoridad electoral. En nombre de los partidos Acción Nacional (PAN), Sinaloense (PAS), de la Revolución Democrática (PRD), Morena y Movimiento Ciudadano, así como del candidato independiente a gobernador, Francisco Frías Castro, anunciaron que emprenderán una “defensa legal y política”, ante lo que calificaron de “elección de Estado” emprendida por el ejecutivo estatal, Mario López Valdez, quien llegó a la

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

gubernatura postulado por una alianza opositora. En tanto, Frías Castro pidió al Instituto Nacional Electoral (INE) que atraiga la instalación de casillas y el conteo de los votos de la elección del 5 de junio en esa entidad. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, JAVIER VALDEZ CÁRDENAS; REFORMA, NACIONAL, P. 18, STAFF)

CHAVIRA DECLINA EN FAVOR DE GARCÍA CABEZA DE VACA

Francisco Chavira Martínez, candidato independiente a la gubernatura de Tamaulipas, declinó en favor de Francisco García Cabeza de Vaca, abanderado del PAN, por la “transición pacífica y ciudadana que propone”. Chavira Martínez dijo que tomó esta decisión porque el senador con licencia está en mejor posición, de acuerdo con un sondeo que realizaron los equipos de campaña de ambos aspirantes como parte del “pacto anti-PRI” que acordaron en días pasados; lo anterior, en una conferencia de prensa conjunta. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 28, DAVID CASTELLANOS)

YUNES LANDA PROMETE BAJAR OLA DE VIOLENCIA

El priísta Héctor Yunes Landa, candidato de la alianza Para Mejorar Veracruz, aseguró que si se convierte en el próximo gobernador de la entidad le va a cambiar la cara y va a sacar a la entidad de la nota roja, después de que este fin de semana se registró una ola de violencia en tres municipios que dejó siete muertos y más de 10 heridos. Al firmar un decálogo en materia ambiental que promovió el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y en presencia del senador Carlos Puente, vocero nacional, Héctor Yunes Landa mencionó que los ataques que sufrieron dos centros de diversión la madrugada del domingo, los lastima y entristece. Recalcó que los procesos electorales siempre son utilizados por el crimen organizado para reposicionarse. Asimismo, recordó que tiene dos años solicitando que se refuerce la seguridad en la entidad a través de las fuerzas federales. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, HORACIO JIMÉNEZ)

TELLO AVENTAJA PREFERENCIAS EN ZACATECAS

En competitiva contienda para elegir al próximo gobernador de Zacatecas, Alejandro Tello, candidato de la alianza PRI-PVEM-Nueva Alianza, aventaja por seis puntos a David Monreal, su rival de Morena, según la reciente encuesta estatal BGC-Excélsior, levantada en viviendas del 13 al 16 de mayo. Tello capta 36%, pero Monreal se encuentra cerca con 30% de acuerdo con el modelo de votantes probables y solidez de la Intención de voto. En tercero se ubica el candidato de la alianza PAN-PRD, Rafael Flores. El cantante Marco Flores, quien compite por el PES, alcanza 6% y la petista Magdalena Núñez capta 5 por ciento. Los candidatos independientes presentan fuerza marginal en esta contienda. La encuesta fue levantada a tres semanas de la elección, por lo que las preferencias todavía pueden cambiar significativamente. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 14, ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, IRMA MEJÍA)

MONREAL ÁVILA DESVIÓ RECURSOS, ACUSA PRI

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI interpondrá una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) y en la Contraloría General de la Ciudad de México contra Ricardo Monreal, delegado de Cuauhtémoc, por posible desvío de recursos públicos a la campaña política del candidato a gobernador de Zacatecas, David Monreal. Al presentar un audio que circula en redes sociales de una conversación entre el jefe delegacional y un supuesto operador político identificado como “Rodolfo”, Carlos Ramírez Marín,

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

vocero del partido tricolor, aseguró que hay claros indicios de desvío de recursos para comprar voluntades e imponer al hermano del delegado como gobernador de Zacatecas. En el audio de una conversación vía telefónica se escucha presuntamente la voz del delegado en Cuauhtémoc con uno de sus colaboradores, sobre posibles contraprestaciones que podrían entregarse al perredista Pedro de León para impulsar la candidatura de David Monreal a la gubernatura. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 2, DIANA VILLAVICENCIO)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF ORDENA RETIRO DE PROPAGANDA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE PUEBLA PARA PROMOVER EL VOTO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Electoral del Estado (IEE) de Puebla retirar la propaganda de promoción del voto para las elecciones del 5 de junio, contenida en los espectaculares y pantallas leds, ubicadas en la zona metropolitana de la entidad y reorientar su actuar utilizando lenguaje incluyente de género. Al resolver el SUP-JDC-1619/2016 y SUP-JDC-1621/2016, promovidos por la candidata independiente Ana Teresa Aranda y la candidata de la coalición de los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, Blanca Alcalá Ruiz, a la gubernatura de Puebla, el Pleno estableció que la propaganda actual refleja una desigualdad hacia la mujer en el lenguaje utilizado, que trasciende la afectación del derecho a votar y ser votada. En el asunto se destaca que el Organismo Público Local Electoral utilizó frases con estereotipos que impiden la materialización del principio de igualdad; por ello, la Sala Superior consideró que el lenguaje incluyente al ser un elemento fundamental dentro de la perspectiva de género, posee un potencial transformador que impone el deber de utilizarlo para garantizar de forma efectiva el derecho a la igualdad y lograr la inclusión de las mujeres en la vida democrática de la citada entidad federativa. El magistrado presidente y ponente, Constancio Carrasco Daza, señaló que en la contienda por la gubernatura del Estado de Puebla participan tres candidatas y un candidato. Asimismo, puntualizó que la propaganda utilizada por la autoridad electoral local para promocionar el voto es una práctica aparentemente neutra, pero que puede ser susceptible de poner en desventaja a las candidatas si la autoridad electoral, quien hace la propaganda institucional, señala expresamente en los promocionales que se cuestionan, que votes por tu gobernador. Carrasco Daza consideró que en los asuntos de mérito prevalece la falta de un lenguaje de género equitativo y subrayó que la sentencia se apoya en diversos criterios convencionales, los cuales establecen el derecho de la mujer a ser valorada y educada, libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de subordinación. La magistrada María del Carmen Alanís Figueroa votó a favor del proyecto en virtud de que para ella es muy importante que las autoridades electorales sean muy cuidadosas con las campañas institucionales que se desarrollan para promocionar la participación ciudadana en la jornada electoral, de manera que, en cada uno de los actos que se desarrollen, se tenga un lenguaje incluyente y no se discrimine a ninguno de los géneros. Alanís Figueroa precisó que es relevante que se tenga juzgamiento con perspectiva de género en todas las autoridades jurisdiccionales, toda vez que se permite visibilizar cuando exista un tratamiento desigual para las mujeres. El magistrado Flavio Galván Rivera manifestó que votaría “a favor del resolutivo que ordena el Instituto Electoral del Estado de Puebla, retirar la propaganda que motiva las dos impugnaciones que se resuelven”. Sin embargo, no compartió las consideraciones que sustentan esta conclusión. “Considero puede ser inductiva la propaganda, si tomamos en consideración la existencia de candidatos hombres y de candidatas mujeres al cargo de gobernador constitucional del estado, que el Instituto le diga a la ciudadanía ‘Elige a tu próximo gobernador’ para mí no es adecuado, porque efectivamente, podría ser excluyente de la mujer o de la mujer candidata o, bien, inductiva para la ciudadanía a votar por un candidato y no por una candidata”, argumentó.

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

Galván Rivera expresó no compartir la argumentación, pues ante un estudio realizado por Ignacio Bosque, de la Real Academia Española sobre sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. “Para mí el lenguaje no es sexista, no tenemos que decir necesariamente ‘ciudadanas y ciudadanos’, ‘chiquillos y chiquillas’ o ‘candidato a gobernador, candidata a gobernadora’; pero en este particular, dada la función que tiene el Instituto Electoral del Estado y la existencia de candidatas y candidatos, debería decir “Vota por el candidato de tu preferencia o la candidata de tu preferencia” o, bien, como está en el texto, “Vota por tu próximo gobernador o gobernadora”, para evitar malos entendidos en la ciudadanía. El magistrado Manuel González Oropeza refirió que en los promocionales no hay gramaticalmente coherencia con decir “vota por tu candidato a gobernador”, cuando en la contienda electoral hay tres candidatas y un candidato. “Esto tiene consecuencias discriminatorias, pero no hay un afán notorio. Lo que sí me convence es que habiendo más candidatas mujeres que hombres es imperdonable gramaticalmente que se haya olvidado hacer referencia a las mujeres”, explicó. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, ESTADOS, P. 21, MAYOLO LÓPEZ; INTERNET: NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; E-CONSULTA.COM, MARÍA PINEDA; PUEBLA ON LINE.COM, REDACCIÓN; INTOLERANCIA DIARIO.COM, FRANCISCO SÁNCHEZ; ÁNGULO 7.COM, TANIA DAMIÁN; LOS FUERTES.MX, REDACCIÓN; ORO NOTICIAS.COM, GUADALUPE GÁLVEZ)

EL TEPJF CONFIRMA FINANCIAMIENTO PÚBLICO A CANDIDATOS INDEPENDIENTES DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Al resolver los juicios para la protección de los derechos político-electorales SUP-JDC-1624/2016, SUP-JDC-1625/2016, SUP-JDC-1626/2016 y SUP-JDC-1622/2016, promovidos por candidatas y candidatos independientes para ocupar diputaciones de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo INE/CG378/2016 por el cual el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) les otorgó 483 mil 327 pesos de financiamiento público para gastos de campaña. Los Magistrados consideraron infundados los agravios, porque parten de una premisa inexacta al considerar que la autoridad responsable estaba obligada a otorgarle la misma cantidad de financiamiento público que a los ciudadanos que obtuvieron su registro previamente, porque es a partir del registro del candidato independiente cuando se crea el derecho a participar en el procedimiento de elección de los diputados que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. El magistrado Salvador Nava Gomar explicó que no se podían entregar los recursos solicitados por los candidatos independientes que obtuvieron el registro el 18 de mayo, porque no se trata de una reposición, ya que no tenían derecho a un financiamiento antes de lograr el registro. “Tampoco se trata de inequidad, porque las prerrogativas de las campañas son una consecuencia una vez que se tiene el registro correspondiente. En el proceso de registro para ser constituyentes a la Asamblea de la Ciudad de México no hubo negligencia de parte del Instituto Nacional Electoral”, añadió. En tanto, el magistrado Manuel González Oropeza puntualizó que, aunque sería de justicia darles el mismo financiamiento a los candidatos independientes recientemente registrados, éstos alcanzaron el derecho hasta la emisión de la sentencia de la Sala Superior. “No tenían ese derecho, porque el propio Instituto Nacional Electoral se los había negado con la argumentación de que no llenaban los requisitos y nosotros llegamos a la conclusión de que sí tenían derecho, porque había habido una serie de procedimientos apresurados. Por eso su financiamiento debe empezar precisamente con el acto constitutivo”, expresó. El magistrado Flavio Galván Rivera explicó que el Consejo General efectuó un ejercicio aritmético para determinar el monto que se otorgaría para los candidatos independientes a diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, en el que se fijó, a partir del total de candidatos independientes que se pudieran registrar, el monto que correspondiera por financiamiento público, dividiendo la cantidad de 10 millones 149 mil 877 con 14 centavos, a distribuir de manera igualitaria. Asimismo, Galván Rivera puntualizó que se registró un total de 11 candidatos independientes, “ocho que calificó el INE como aspirantes que

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

cumplieron todos los requisitos previstos en la legislación aplicable y tres que obtuvieron su registro en cumplimiento de la sentencia de esta Sala Superior. En total fueron 11 candidatos, ante esta circunstancia se aplicó la operación aritmética a cada candidato correspondió la cantidad de 922 mil 716 pesos 10 centavos, que multiplicado por los 11 da el total de 10 millones 149 mil 877 pesos 14 centavos”. Sin embargo, indicó el magistrado Galván que fue hasta el 16 de mayo que la Sala Superior tomó la decisión de hacer valido el registro de diez aspirantes a candidatos que no fueron registrados en un inicio y promovieron el medio de impugnación previsto en la legislación para ser considerados como candidatos independientes. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del TEPJF, reconoció los esfuerzos realizados por el Instituto Nacional Electoral para la revisión de las más de 73 mil firmas de apoyo ciudadano de cada uno de los aspirantes a las candidaturas independientes y destacó que la solución que encontró el INE de asignarles la mitad de financiamiento que le correspondió a las candidatas y candidatos que estuvieron en aptitud de hacer la campaña durante 45 días, fue una medida razonable e idónea para poder solventar o poder reparar en una importante medida su derecho de participación política. La magistrada María del Carmen Alanis Figueroa propuso al Pleno revocar el acuerdo del INE que otorga un financiamiento público menor a las candidaturas independientes aprobadas por el instituto el 20 de mayo y, en consecuencia, que se realicen los ajustes correspondientes para que el instituto asigne el mismo monto que se les otorgó a los otros once candidatos independientes, sin importar que a los ahora actores se les registró de manera posterior al inicio de la campaña. Alanis Figueroa señaló que el retraso en el registro de las candidaturas obedeció a circunstancias ajenas a los ciudadanos, de modo que resulta inequitativo que, habiéndose ordenado el registro de las candidaturas, se descuenta casi la mitad del financiamiento público que debieron recibir. Ello porque mientras que a los 11 candidatos registrados en tiempo y forma se les asignó poco más de 922 mil pesos, a los actores de los juicios únicamente se les asignó un financiamiento de 483,771 por haber obtenido su registro una vez iniciada la campaña. La juzgadora sostuvo que la determinación del INE rompe con la equidad en la contienda, principio constitucional, por lo que se debe otorgar el mismo monto a todos los candidatos independientes. Sin embargo, al ser un criterio que no acompañó la mayoría, anunció la presentación de un voto particular. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1, AURORA ZEPEDA; MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 20, CAROLINA RIVERA Y CINTHYA STETTIN; 24 HORAS, NACIÓN, P. 3, ÁNGEL CABRERA; INTERNET: REFORMA.COM, Y EL NORTE.COM, MAYOLO LÓPEZ; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA.COM, LUCÍA PÉREZ; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; NOTIRADAR.COM, EXCÉLSIOR)

EL TEPJF CONFIRMA POTESTAD DEL LEGISLATIVO DE ELEGIR A SUS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Al analizar los juicios SUP-JE-47/2016 y SUP-JE-48/2016 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que la designación de 14 senadores y 14 diputados federales a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México se apega a lo establecido en el artículo 7° transitorio del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política de la Ciudad de México. En la sentencia se consideró como infundado el argumento de que el acuerdo alcanzado por la Cámara de Diputados carece de fundamentación y motivación, ya que el propio poder reformador concedió a esta representación la potestad soberana de elegir a los 14 diputados con las únicas condicionantes consistentes en que se designaran por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados y ser propuestos por la Junta de Coordinación Política de la propia Cámara. Por su parte, el magistrado ponente Salvador Nava Gomar desestimó el argumento presentado en torno a que existirá una afectación al principio de división de poderes debido a que la Asamblea Constituyente no sólo se integrará por 14 senadores y 14 diputados

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

por parte del Poder Legislativo federal, sino que también por los 12 que designaron los titulares de los Poderes Ejecutivos federal y local. El poder revisor, en su atribución soberana, previó desde la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF), que el Congreso Constituyente se integraría por diputados tanto electos por el voto popular como por designación, luego entonces, si de ese modo fue prevista su conformación, el hecho de que no todos los congresistas constituyentes sean electos por el voto popular, no resulta contrario a lo mandado por el poder reformador, estableció. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA)

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN OBSERVAR EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD EN SUS FUNCIONES: TEPJF

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) estableció que el principio de neutralidad constitucional exige a todos los servidores públicos que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad en la materia. En la tesis V/2016 con el rubro “Principio de neutralidad. Lo deben observar los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones (Legislación de Colima)”, el TEPJF indicó que los principios constitucionales tutelan los valores fundamentales de elecciones libres y auténticas que implican la vigencia efectiva de las libertades públicas, lo que se traduce en que el voto no debe estar sujeto a presión y el poder público no debe emplearse para influir en el electorado. La tesis de mérito encuentra su fundamento en los artículos 39, 41 y 99 de la Constitución federal, que establecen los principios que rigen las elecciones de los poderes públicos: el voto universal, libre, secreto y directo; la organización de las elecciones por un organismo público autónomo; la certeza, imparcialidad, legalidad, independencia y objetividad. (QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; MONITOR DE TLAXCALA.COM, REDACCIÓN; ROSY RAMALES.COM, REDACCIÓN)

ESTA SEMANA INICIARÁ REPARTO DE BOLETAS ELECTORALES PARA CONSTITUYENTE: SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Arturo Sánchez Gutiérrez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), informó que esta semana comenzarán a distribuirse ocho millones 11 mil 151 boletas electorales que se utilizarán durante la elección de los 60 diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, a realizarse el 5 de junio. En entrevista, indicó que la producción a cargo de Talleres Gráficos de México inició el 18 de mayo, por lo que esta semana se tendrán listas las papeletas electorales, que incluirán, del lado izquierdo, a los 21 candidatos independientes así como a los 540 postulados por los nueve partidos políticos nacionales. Recordó que la impresión del material se ajustó en función de la resolución de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que ordenó al INE otorgar el registro y, por ende, incluir en la boleta electoral a 10 aspirantes independientes más. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD, P. 18, NOTIMEX: INTERNET: EXCÉLSIOR.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, NOTIMEX; DIARIO DE MÉXICO, REDACCIÓN; EFEKTO TV.COM, REDACCIÓN; CRÓNICA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; TERRA.COM, NOTIMEX, DIRECTORIO DE DIARIOS.COM, LA CRÓNICA)

ACUSAN DE CONFUNDIR CON CONSULTA INFANTIL

Integrantes de Movimiento Ciudadano (MC) señalaron que la consulta infantil promovida por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), programada para el domingo 29 de mayo, busca confundir a la población respecto de la votación de la Constituyente. Esthela Damián, dirigente local de MC, indicó que la elección de la Constituyente no ha sido bien difundida, y que este ejercicio previo para niños entre 6 y 12 años podría inhibir la participación. “Hasta va a generar confusión, van a difundir que la consulta es en los módulos de los diputados, y de

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

por sí la gente no tiene claro cuándo es la elección ni qué se va a elegir. Para qué generar más confusión de la que ya existe”, lamentó Damián. El pasado 18 de mayo, la Comisión Permanente aprobó un punto de acuerdo para elaborar una consulta infantil para generar propuestas para la nueva Constitución de la Ciudad de México. No obstante, ésta se realizaría el próximo domingo en los 66 módulos de los diputados. La dirigencia de MC anunció que interpuso un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra el punto de acuerdo. (REFORMA, CIUDAD, P. 3, DANIEL MELCHOR)

DISCUTIRÁ EL INE LA CREACIÓN DE UN COMITÉ QUE INDAGARÁ FRAUDE ELECTORAL EN CHIAPAS

A propuesta del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ante las dimensiones que alcanzó la forma en que operaron los consejeros del Instituto Electoral y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas para procesar de manera fraudulenta el voto de los chiapanecos migrantes, este miércoles el Instituto Nacional Electoral (INE) discutirá la conformación de una comisión especial que investigará y deslindará responsabilidades, incluidas las del propio organismo. En el planteamiento del PRD se incluyen no sólo a consejeros electorales, sino también a representaciones partidistas y del Poder Legislativo, con el fin de ampliar las investigaciones sobre el modo en que se operó el voto migrante en Chiapas para elegir irregularmente al diputado local ecologista Roberto Pardo, quien ya fue desafortunado por las irregularidades con que logró el cargo. De acuerdo con los considerandos de la propuesta, gran parte de la votación en favor de Pardo fue fraudulenta y auspiciada por equipos del Instituto Electoral, lo cual motivó que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinara remover a todos los integrantes tras la destitución parcial que hizo el INE de únicamente tres integrantes. Para el PRD es importante que el INE deslinde de manera plena el uso indebido de la lista nominal de electores y la afectación del voto en los comicios chiapanecos de julio de 2015. Se alteraron las listas de integrantes chiapanecos en el extranjero, por lo que es necesario esclarecer quién favoreció esa modificación anómala. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ALONSO URRUTIA)

ASUME INTERINO EL MANDO DE OPLE-CHIAPAS

Jorge Francisco Guillén Navarro se presentó como encargado del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas tras la remoción de todos los consejeros del organismo. El funcionario electoral estará al frente hasta el 31 de mayo, fecha en la que el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá nombrar a los nuevos titulares del Organismo Público Local Electoral (OPLE). Ante funcionarios del INE y representantes de partidos políticos, Guillén Navarro externó su interés de servir a la institución. “Quiero manifestarles que en estos días que estaré al frente del IEPC pondré todo mi empeño para alcanzar los resultados previstos con la colaboración de todos ustedes”, aseveró. En febrero, el Consejo General del INE resolvió la remoción de los consejeros Carlos Enrique Domínguez Cordero, Ivonne Miroslava Abarca Velázquez y Margarita Esther López Morales. Tres meses después, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó la remoción de todos, por lo que también fueron separados del cargo la consejera presidenta María de Lourdes Morales Urbina, así como los consejeros Lilly de María Chang Muñoz, Jorge Manuel Morales Sánchez y María del Carmen Girón López. (REFORMA.COM, ÉDGAR HERNÁNDEZ)

CANDIDATOS GASTAN MÁS EN SPOTS POR REDES SOCIALES: TÉLLEZ

Gracias al auge de las redes sociales y que los candidatos a puestos de elección popular empiecen sus campañas en este medio, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

Nacional Autónoma de México (UNAM) pondrán en marcha para los comicios del 5 de junio próximo el Observatorio 2.0, así lo informó Julio Téllez, coordinador del proyecto. Acompañado de Marco Antonio Baños Martínez, consejero del INE, Téllez sostuvo que los partidos políticos y los candidatos, “gastan más en spots publicitarios” que son difundidos en las redes sociales. “Vemos que en ocasiones se están gastando en spot publicitarios más de lo que están autorizados en lo que se denomina como gastos de campaña”, aseguró Téllez. Ante esta observación, el consejero Baños Martínez aclaró que como autoridad electoral, todo gasto de precampaña y campaña es fiscalizado. Asimismo, dijo que el coordinador del proyecto se refería a otro tipo de circunstancias, pero el costo concreto de la administración en redes es objeto de fiscalización por parte del INE. Por otra parte, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó no imponer algún tipo de sanción a 41 personalidades, como actores y deportistas, por haber promovido en redes sociales el voto a favor del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en los momentos de veda electoral, el investigador de la UNAM advirtió que esta sentencia “es vía abierta para que el domingo 5 de junio cualquiera pueda incitar a votar”. (NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, LUCIANO FRANCO; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 53, NAYELI CORTÉS)

CRITICAN ACTUACIÓN DEL OPLE EN PUEBLA

David Méndez Márquez, integrante del Movimiento Nacional por la Esperanza en Puebla, aseguró que la actuación de los consejeros del Organismo Público Local Electoral (OPLE) “ha sido un fiasco”, pues se han enfocado al cuidado de los intereses de Rafael Moreno Valle, gobernador de la entidad, en vez de cumplir con las obligaciones que tienen en el encargo, lo cual además demuestra las deficiencias de la reforma electoral. El ex perredista recordó que han sido al menos 25 recursos que se han presentado ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en contra de acuerdos y determinaciones del OPLE, de los cuales 13 son de Ana Teresa Aranda Orozco, candidata independiente a la gubernatura, mismos que le fueron favorables e incluso derivaron en que a pesar de la negativa el órgano electoral, sí se le haya dado su registro como aspirante a la gubernatura. Incluso, recordó que los propios Magistrados del TEPJF han denunciado que la elección de Puebla es una de las más complicadas, además de que se han ejercido acciones de violencia política y en general de bloqueo a los opositores. (STATUS PUEBLA.COM, SHANIK DAVID)

LAS 12 GUBERNATURAS SE RESOLVERÁN EN EL TEPJF: RAMÍREZ MARÍN

Jorge Carlos Ramírez Marín, representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Instituto Nacional Electoral (INE), previó que las 12 gubernaturas que se elegirán el 5 de junio se resolverán en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) porque, dijo, “algunos partidos quieren buscar en tribunales lo que no pueden ganar en las urnas”. En entrevista, el también vicecoordinador del tricolor en la Cámara de Diputados advirtió que si los partidos siguen en “este ambiente de confrontación, descalificación y agresión constante unos a otros”, lo único que van a propiciar es alejar definitivamente a la gente de la política. “Si los ciudadanos no creen que a través de las elecciones, a través de los partidos, se pueden lograr los cambios o mejorar las cosas, cada vez nos acercaremos más a la posibilidad de que empiecen a buscar otros métodos o que les crean a quienes piensan que es mucho mejor salir a bloquear carreteras y calles, que esperar las elecciones y cambiar a las autoridades, hay quienes incluso firman convenios con ellos”, señaló. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 8, EUNICE O. ALBARRÁN)

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

SEDESOL GARANTIZA LIMPIEZA EN PROGRAMAS

José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), señaló que algunos partidos han usado como bandera política la acusación de mal uso de los programas sociales. Entrevistado en el marco del lanzamiento del programa Fútbol por la Inclusión, el ex canciller expresó que “lo han hecho frente a las diferentes instancias y, como en otros casos, estamos ciertos de que se terminará acreditando un manejo pulcro y apegado a derecho de la Secretaría y sus recursos”. Dijo que no hay “ninguna” denuncia de mal uso de los programas y refirió que conforme a la arquitectura jurídica del país, las denuncias por temas electorales se presentan en áreas jurisdiccionales distintas de la Sedesol. “Por lo que, por cuanto al desahogo de cualquier investigación jurisdiccional en materia electoral, no tuvo que hacerlo la Sedesol”, expresó. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, BLANCA ESTELA BOTELLO)

PRESENTAN INDEPENDIENTES SUS PROPUESTAS EN FORO

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) llevaron a cabo el V Foro de Ideas de Candidatas y Candidatos a la Asamblea Constituyente con la participación de 10 aspirantes independientes que aparecerán en la boleta para la elección del próximo 5 de junio. En este foro participaron las candidatas y candidatos independientes que fueron registrados recientemente en acatamiento de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Con el tema “¿Por qué votar por mí como candidato Independiente?”, los aspirantes presentaron sus propuestas para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Se trata del penúltimo de los seis foros organizados por ambas instituciones durante las campañas electorales para elegir a los 60 diputados constituyentes el próximo 5 de junio. Al moderar el evento, Carlos González, consejero electoral del IEDF, resaltó que es una realidad que todas y todos encontraremos en la boleta el nombre de 21 aspirantes independientes por los que se podrá votar. Subrayó la importancia de que, por primera vez, los capitalinos puedan votar por los candidatos independientes, por lo que explicó que en la boleta se incluye la lista de éstos que podrán ser elegidos al anotar el nombre o número. (OVACIONES, NACIONAL, P. 8, PATRICIA RAMÍREZ)

APOYAN EX MILITANTES DEL PRD A TELLO CRISTERNA

La dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Zacatecas anunció que Pedro de León Mojarro —cuñado del gobernador Miguel Alonso—, así como Manuel Espartaco García Gómez, ex militante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y sobrino de la ex gobernadora Amalia García, se sumaron a la campaña de Alejandro Tello Cristerna, candidato priísta. Pedro de León renunció el año pasado al PRI tras denunciar que “no había piso parejo” en la designación del candidato a la gubernatura; fue cuando el PRD le abrió las puertas para ser el abanderado de ese partido, que se disputó en el proceso interno y que perdió en los tribunales, por lo que obtuvo la postulación Rafael Flores Mendoza. Desde entonces, De León Mojarro anunció que lo respaldaba el colectivo ciudadano denominado Podemos Lograr Más, al que describe como independiente y del que asegura se mantendrá en esa ruta de “sin partido”. Sin embargo, Pedro de León decidió apoyar al candidato priísta, aunque aclaró que “la decisión no fue fácil”, pero que luego de “valorar cuidadosamente” las opciones que quedaron, respaldará a Alejandro Tello con el argumento de que esta decisión colectiva inclinará la balanza. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 22, IRMA MEJÍA)

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

LLEVO UNA TENDENCIA ASCENDENTE EN LAS ENCUESTAS: MURAT HINOJOSA

Alejandro Murat Hinojosa, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al gobierno de Oaxaca, aseguró que lleva una tendencia ascendente en las encuestas que miden la intención del voto. De acuerdo con las métricas del candidato, aventaja con al menos 10 puntos a José Antonio Estefan Garfias, de la alianza PAN-PRD, quien se encontraría en un segundo lugar, aunque algunas encuestas lo ubican en el segundo lugar, por debajo del perredista. Murat Hinojosa se manifestó por crear un frente común para generar gobernabilidad, estabilidad e inclusión, que permita atacar la injusticia y la parálisis en la entidad. Pidió a las autoridades estatales y federales garantizar el clima de tranquilidad para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho al voto en un ambiente de tranquilidad. El político nacido en el Estado de México —quien enfrentó problemas para comprobar su residencia en la entidad para poder participar como candidato al gobierno del estado— es apoyado por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, quienes integran la coalición Juntos Hacemos Más. El 4 de mayo pasado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó una resolución del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) por medio de la cual se le otorgó el registro como candidato a la gubernatura del estado, al considerar que “cumple con el requisito de ser ciudadano oaxaqueño, por ser hijo de padre o madre nacido en esa entidad”. (EL ECONOMISTA, SUPL. LOS POLÍTICOS, P. 1, 8-11, DIEGO BADILLO)

INÉDITO, QUE UN PARTIDO RETIRE SUS CANDIDATOS: HERNÁNDEZ ANGUIANO

El retiro del registro a los tres candidatos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a las presidencias municipales de Hidalgo, Mainero y Villagrán, en Tamaulipas, es un hecho inédito, reconoció la autoridad electoral del estado. Jesús Eduardo Hernández Anguiano, consejero presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM), explicó que las renunciaciones y las sustituciones son un tema cotidiano en los procesos electorales, no así la cancelación de registros por pérdida de derechos partidistas, afirmó. Cabe recordar que el 16 de mayo pasado, el IETAM procedió —a petición del propio PRI— a cancelar el registro como candidatos a presidente municipal de los ayuntamientos de Hidalgo, Mainero y Villagrán, de Reyes Zúñiga Vázquez, Luis Cesáreo Aldape Lerma y Gustavo Estrella Cabrera, respectivamente. Los tres aspirantes del tricolor fueron señalados por su propio instituto político de presuntamente haber sido presionados por el crimen organizado para apoyar a Francisco García Cabeza de Vaca, candidato del Partido Acción Nacional (PAN). Posterior a ello, el 11 de mayo, el PRI en Tamaulipas informó que ya habían sido suspendidos sus derechos partidistas a los tres militantes involucrados. Por separado, los tres aspirantes impugnaron la determinación ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Si el recurso es rechazado, pueden recurrir a la Sala Superior del TEPJF y el 31 de mayo es la fecha límite para que se resuelva el recurso de impugnación. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 41, MAURICIO RUBÍ)

SALA REGIONAL XALAPA

SALA REGIONAL XALAPA CONFIRMA LISTA DE REGIDORES DEL PRI PARA CENTRO

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de Tabasco (TET) sobre el acuerdo emitido por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de dicha entidad, relativo a la asignación de regidores por el principio de representación proporcional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el municipio de Centro,



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Resumen de información nacional

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

Tabasco. La pretensión de Eileen Yajaira Torres Márquez y Gladys Gallegos Vidal, promoventes de los asuntos era que se revocara el nombramiento de Francisco Celorio Cacep y Juan Molina Castillo como regidores, propietario y suplente, respectivamente, al Ayuntamiento en mención, toda vez que a ellas les correspondía ocupar dichos puestos en atención a la paridad de género. El Pleno de la Sala Xalapa declaró infundados los agravios, ya que la asignación de regidurías se hizo siguiendo el orden de prelación que tenían los candidatos en las listas registradas por los partidos políticos que los postularon. Esto es, las actoras fueron registradas por el PRI en el segundo lugar de la lista correspondiente como regidoras de representación proporcional, y como resultado de la elección municipal, al partido únicamente le correspondió una regiduría por dicho principio que fue asignada en primera posición a Francisco Celorio y Juan Molina. (LAGUNA LEGAL ONLINE.COM, REDACCIÓN)

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

BAJAN A 62 CANDIDATOS EN TLAXCALA POR PARIDAD

El Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) canceló al azar el registro de 62 candidatos a presidentes de comunidad postulados por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), el Partido Alianza Ciudadana (PAC), Nueva Alianza y el Partido Encuentro Social (PES), porque las fórmulas incumplieron el principio de paridad de género. Lo anterior en acatamiento a un fallo de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que tras resolver una queja, instruyó al ITE dar por no registradas las candidaturas en las que no se cumpliera la cuota de género. El Consejo General del ITE detectó que las fórmulas registradas excedían el género masculino, así que eligió mediante una tómbola cuáles serían las candidaturas a cancelar hasta emparejar el número. En un comunicado, el ITE justificó que en la etapa de registro de candidatos mantuvo acompañamiento a los partidos respecto de la obligación de cumplir con el principio de paridad de género. (REFORMA, ESTADOS, P. 21, ANA LAURA VÁZQUEZ)

CACERÍA DE BRUJAS DEL ITE: PALAFOX GUTIÉRREZ

Martha Palafox Gutiérrez, candidata de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) al gobierno de Tlaxcala, lamentó que el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) bajara a 33 de los candidatos a presidencias de comunidad en Tlaxcala por la resolución de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que indica la cancelación del mismo número de candidaturas de ese instituto político a las presidencias de comunidad por presunto incumplimiento a la paridad de género. Palafox Gutiérrez manifestó que la autoridad electoral ha dado múltiples muestras de desaseo en contra de las y los candidatos de Morena, al pretender desestabilizar al partido de cara a los próximos comicios. Al respecto, sostuvo que tanto el ITE como el Instituto Nacional Electoral (INE) han dado muestras de favoritismo y protección con algunas fuerzas políticas del estado, pasando por alto actos anticipados de campaña, delitos electorales e incluso inequidad en el proceso. (MONITOR DE TLAXCALA.COM, REDACCIÓN)

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

ENTIDADES FEDERATIVAS

CIUDAD DE MÉXICO

MANCERA USA PROGRAMAS SOCIALES CON FINES ELECTORALES: PAN

Mauricio Tabe, líder del PAN en la Ciudad de México, alista una denuncia ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) contra Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno, y otros funcionarios, por el presunto uso indebido de programas sociales rumbo al proceso de elección de la Asamblea Constituyente de la capital. Durante el foro Voces por la Ciudad, Diálogo con la Sociedad Civil, organizado por la asociación civil Ciudad Posible, el líder panista dijo que desde el inicio de la campaña para elegir a los integrantes de la Asamblea Constituyente, advirtieron del uso de recursos públicos para la compra de votos, y pese a ello el Instituto Nacional Electoral (INE) se mostró pasivo, por lo que le pidió asumir su papel, para garantizar condiciones de equidad. El también candidato al Constituyente detalló que el gobierno local utiliza el programa Seguro de Desempleo para comprar votos, pues se están abriendo plazas laborales para contratar gente en pleno proceso electoral, aunado al reparto de tinacos en la delegación Coyoacán. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 40, NOTIMEX)

LUNA PIDE APLAZAR EJERCICIO

Leonel Luna, presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), propuso posponer hasta pasada la elección del 5 de junio la consulta de los niños y las niñas, la cual tiene como objetivo recoger su propuesta y opiniones sobre la Constitución de la Ciudad de México. Lo anterior con el objetivo de evitar polémicas y garantizar un ejercicio transparente, limpio y democrático, destacando la importancia de que la niñez de la capital del país se exprese y participe. Por otro lado, legisladores, representantes del gobierno capitalino, así como integrantes del equipo redactor de la Constitución local, coincidieron que es importante que la capital sostenga relaciones con el mundo que abonen a la conformación de lo que será la ley general de la reforma política del Distrito Federal. Durante la inauguración del seminario Relaciones Internacionales en la nueva Constitución de la Ciudad de México en el Senado de la República, Porfirio Muñoz Ledo pidió que en el marco de la creación de la Constitución se determine objetivos, instrumentos, alcances y obligaciones de actividades internacionales que tendrá la urbe. Miguel Barbosa, senador del PRD, apuntó que la Carta Magna local debe tener una visión constitucionalista y una excelente oportunidad para reflexionar sobre un proceso de refundación de México desde una nueva Constitución general de la República. Cuauhtémoc Cárdenas, ex jefe de gobierno, puntualizó que es necesario garantizar en la Constitución el ejercicio de los derechos de los capitalinos que están en el extranjero, así como de los migrantes que transitan por la ciudad. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 5, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, SUZZETE ALCÁNTARA)

LABORA EN CIUDAD DE MÉXICO ¡Y COMPRA VOTOS!

Un funcionario de la Consejería Jurídica del gobierno de la Ciudad de México es uno de los operadores de la compra de votos del PRD en la Delegación Tlalpan. Se trata de Miguel Ángel Rojas Torres, quien desde 2015 es coordinador regional de unidades habitacionales, según el directorio de la Dirección General de Regularización Territorial (DGRT) de la dependencia. El sábado, un diario de circulación nacional constató que cientos de personas fueron a una casa acompañados por líderes territoriales, donde los inscribían en un programa de empleo temporal. A cambio de mil pesos quincenales se comprometían a promover al PRD y votar por el sol azteca el 5 de

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

junio. Según confirmaron fuentes de ese partido y vecinos de la zona, uno de los organizadores de dicha actividad era Rojas Torres, quien, además, ese día agredió verbalmente a los periodistas y arrojó piedras para evitar que tomaran fotografías. (REFORMA, PORTADA, P. 1, SAMUEL ADAM)

ESTADO DE MÉXICO

EN EL ESTADO DE MÉXICO ENTRA MANDO ÚNICO; SIETE MUNICIPIOS NO SE UNEN

Siete de 125 alcaldes mexiquenses rechazaron firmar el convenio de Mando Único policial bajo control directo de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana (CES). Se trata de los ayuntamientos de Nezahualcóyotl, Texcoco, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan, Huixquilucan, Valle de Chalco y Amanalco. Durante la firma del convenio al que se sumaron 118 municipios, Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, dejó en claro que nadie por sí solo puede acabar con la delincuencia y que se requiere del apoyo y colaboración de las diversas instancias de gobierno. Por tal motivo hizo un llamado a los siete alcaldes a sumarse a la propuesta del Mando Único. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 7, REBECA JIMÉNEZ)

NUEVO LEÓN

TRUENA “EL BRONCO” CONTRA MEDIOS

La percepción ciudadana sobre la seguridad en el estado cayó en el último semestre a niveles no vistos desde octubre de 2012, pues de acuerdo con un estudio del Tecnológico de Monterrey, que dieron a conocer líderes del sector privado, sólo 8.8% considera seguro vivir en Nuevo León, frente a 17% que así lo percibía en septiembre pasado, unas semanas antes de que concluyera la pasada administración estatal. Jaime Rodríguez Calderón “El Bronco”, gobernador del estado, admitió que ha caído la confianza en las autoridades y elevarla es un reto. Dijo que esto es resultado del “golpeteo sistemático” de los medios de comunicación. “Creo que algo vamos a tener que hacer. Es pagarles un poquito de dinero para que nos ayuden con la percepción”, señaló, aunque luego indicó que no les pagará un solo peso a los medios, porque prefiere invertirlo en policías y seguridad en la calle. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, DAVID CARRIZALES)

TAMAULIPAS

CUESTAN 2.7 MILLONES DE PESOS AL MES 36 DIPUTADOS

El Congreso de Tamaulipas es uno de los más económicos del país, con un presupuesto anual de 140 millones 278 mil pesos para 2016. No obstante, el ingreso de un diputado tamaulipeco asciende a 75 mil 871 pesos mensuales, es decir, 2.7 millones 700 mil pesos al mes por todos los legisladores; además, contempla seguro de vida, de gastos médicos mayores, canasta básica, apoyo para becas de capacitación y viáticos. La LXII legislatura de Tamaulipas se conforma por 36 diputados: 19 del PRI, nueve del PAN, tres de Nueva Alianza, dos sin partido que desertaron del PAN y Movimiento Ciudadano, además de un legislador del PRD, PT y PVEM, respectivamente. Según el portal de transparencia, los diputados tienen un sueldo mensual de 13 mil 31 pesos, una dieta de 31 mil 420 pesos y un apoyo a la gestoría legislativa por 31 mil 420 pesos, para un total de 75 mil 871 pesos al mes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 18, DAVID CARRIZALES)

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

INFORMACIÓN RELEVANTE

“EL BRONCO” PUEDE PULVERIZAR VOTO INDEPENDIENTE EN 2018: FERRIZ DE CON

Pedro Ferriz de Con, aspirante a una candidatura presidencial independiente única, advirtió que al decidir ir solo en 2018, Jaime Rodríguez Calderón, “El Bronco”, gobernador de Nuevo León, puede provocar “la pulverización del voto ciudadano para los candidatos sin partido”. Tras calificarlo como “un personaje local” y “un político al estilo de antes”, el comunicador insistió en que se debe formar un frente por y para México, a fin de encontrar la mejor opción con miras a conseguir la Presidencia de la República en 2018. “Pero, en primer lugar, ‘El Bronco’ tiene el estilo bronco. En segundo lugar, tiene un estilo que yo he visto muy repetido en partidos como el PRI. Ahí lo veo y un tigre no se hace vegetariano de la noche a la mañana”, dijo en entrevista. Señaló que la decisión de Rodríguez Calderón de ir solo en 2018 representa un riesgo para que se pulverice el voto para los independientes. Rodríguez Calderón, quien rechazó ir en bloque con otros aspirantes para generar una candidatura única, dijo que competirá solo y opinó que quieren ir en grupo porque no podrían juntar las firmas que se piden por ley. Al respecto, Ferriz de Con dijo que se corre ese riesgo sólo si no van en bloque, “y por eso tenemos que seguir trabajando en la unidad entre nosotros”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

TEMEN QUE GUERRA SUCIA ENLODE EL 2018

Senadores del PRI, PAN y PRD advirtieron que las autoridades y la clase política deben evitar el crecimiento del mercado de la guerra sucia, porque seguir con esa dinámica puede convertir el 2018 en un terreno de golpes bajos y no de propuestas. Miguel Ángel Chico Herrera, del PRI; Héctor Larios, del PAN, y Alejandro Encinas, del PRD, coincidieron en que las autoridades deben investigar y encarcelar a Carlos Alberto Benítez Cruz, porque sus actividades parten de ilícitos que son castigados por las leyes. Benítez Cruz buscó a senadores y diputados federales para venderles videos, audios y fotografías para guerra sucia, con precios de 30 mil a 100 mil pesos, e incluso con la posibilidad de hacer ese trabajo por encargo. Chico Herrera alertó que no puede permitirse que la guerra sucia en las campañas electorales se convierta en un modo de vivir para quien espía a políticos: “Si no se pone un alto a esta dinámica vamos a vivir en 2018 unas elecciones de golpes bajos, una guerra de lodo en donde el escenario será de golpes bajos y no de propuestas”. A su vez, Héctor Larios afirmó que mientras haya quien esté dispuesto a pagar por esas filtraciones será muy difícil detener la guerra sucia. Alejandro Encinas recordó que “el negocio de la guerra sucia ya existe y lo conocemos desde hace muchas elecciones. Toda la guerra sucia del 2006 contó con el patrocinio y la intervención de empresas que se dedicaban a hacer ese tipo de trabajo; diseñar campañas para desacreditar a un candidato y esto con plena impunidad, porque la autoridad electoral fue omisa”. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 4, LETICIA ROBLES ROSA)

PLANTEAN CASTIGAR “MOCHES”

Pablo Escudero, presidente de la Comisión Anticorrupción del Senado de la República, aseguró que legisladores del PRI y PVEM propusieron castigar los denominados “moches” como una falta grave equivalente al cohecho y el soborno. El legislador del Partido Verde detalló que en la redacción del artículo 52 del proyecto de Ley de Responsabilidades Administrativas planteó que incurrirá en cohecho el servidor público que exija, acepte, obtenga, con motivo de sus funciones, cualquier beneficio no contemplado en su remuneración oficial. Puede ser dinero, valores, bienes muebles o inmuebles o incluso adquisiciones a precios notoriamente inferiores a los del mercado. También se contemplan servicios, empleos y demás beneficios indebidos para el funcionario, su cónyuge, parientes

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

consanguíneos, parientes civiles o terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales, de negocios y socios. (REFORMA, NACIONAL, P. 11, REDACCIÓN)

SIN PRESIÓN, SE PROCESARÁ INICIATIVA DE MATRIMONIOS

Luego de que la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados envió a la Comisión de Puntos Constitucionales la iniciativa de Enrique Peña Nieto, presidente de México, sobre la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, el presidente del órgano legislativo, el diputado Daniel Ordóñez, del PRD, indicó que el Poder Legislativo no cederá a presiones de índole religioso o de grupos conservadores que se oponen a este cambio constitucional. Afirmó que el proceso de análisis y dictamen de la iniciativa de reforma al artículo cuarto de la Constitución, en materia de matrimonios igualitarios, seguirá su curso, como ocurre con todas las propuestas, y que en su momento será puesto a consideración del Pleno de la comisión para su debate. “Se prevé una intensa discusión, porque este tema es polémico; sin embargo, en los hechos este derecho ya es una realidad, a partir de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucionales los Códigos Civiles de los estados en los que el matrimonio es entendido como la unión entre hombre y mujer”, sostuvo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, SUZZETE ALCÁNTARA)

JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA DEJA EL NOTICIERO

El periodista Joaquín López-Dóriga dejará la conducción del noticiero estelar de Televisa. El conductor dio a conocer que en el futuro inmediato se tomará un respiro de la conducción de El Noticiero, espacio que condujo por 16 años. El periodista saldrá del aire pero permanecerá dentro de Televisa. “El día 19 de agosto será la última noche que, después de más de 16 años, conduzca y dirija este noticiero”, inició diciendo justo al abrir el programa. “La verdad ha sido un viaje maravilloso desde aquel inicio de este milenio [...] agosto de 2016”, agregó. “Esta decisión la he conversado, primero y fundamentalmente con mi familia que, aunque es una redundancia, es mi fundamento, lo he hecho desde hace meses, lo he hecho con Emilio Azcárraga y con Bernardo Gómez que fueron, con Leopoldo Gómez, los artífices originales y cotidianos de este proyecto extraordinario”. Agradeció a su equipo de trabajo y también al público: “Muchas gracias a usted, que ha estado ahí tantos años”. (EL UNIVERSAL, P. 12)

COMPROMISO CON LA NIÑEZ NO ES OPCIONAL: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), afirmó que el compromiso con la niñez de México no es opcional, sino que debe ser atendido en todas las regiones del país por las administraciones de los gobiernos para que el trabajo coordinado permita que este sector de la población cuente con una mejor forma de vivir. Afirmó que se debe garantizar a las niñas, niños y adolescentes del país, un futuro mejor, al dotarles de un mejor presente, de ahí que el gobierno federal ya trabaja en la estrategia 25 al 25: Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, cuyo propósito es generar una política nacional de derechos de largo alcance para este grupo poblacional. En el Salón Juárez de la dependencia, Osorio Chong detalló que la estrategia consiste en lograr que en los próximos nueve años, se cumplan las 25 propuestas dadas a conocer; es decir, que para el 2025 se hayan concretado. “Para cumplir con este reto, es indispensable atender factores como la educación, salud, alimentación, pero también implementar objetivos alineados y unir capacidades entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno, acompañados con la sociedad. Es momento de avanzar de manera conjunta en este tema para que trascienda administraciones y no sólo pensar en medidas de corto plazo”, apuntó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, SUZZETE ALCÁNTARA)

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

APLICACIÓN DE LA LEY, VÍA PARA LA JUSTICIA: PGR

La instrumentación eficaz del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio es una de las condiciones para lograr su consolidación como modelo, por lo que será necesario continuar con el debate, el diálogo y la aplicación de la ley para construir mejores vías de acceso a la justicia, afirmó Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República (PGR). Al inaugurar un seminario internacional para celebrar el 40 aniversario de la creación del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), Gómez González agregó que ese centro de estudios contribuyó en 2015 a la capacitación de ocho mil personas que recibieron más de nueve mil horas de cursos y talleres en materia de procuración de justicia, incluyendo cursos sobre el Nuevo Sistema de Justicia penal acusatorio. Recordó que falta menos de un mes para que el nuevo sistema de justicia opere en todo el país, finalizando así el periodo de transición que se inició en 2008 y en 2011 con la aprobación de las reformas constitucionales en materia penal y de derechos humanos. “Estamos convencidos de que la instrumentación eficaz del sistema penal acusatorio es condición sine qua non para consolidar lo logrado hasta ahora. Conocemos la ruta a seguir: diálogo, debate, transmisión de nuevas ideas, entendimiento, tolerancia y aplicación de la ley”, puntualizó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, JUAN OMAR FIERRO)

ABOGADOS DEL “CHAPO” PRESENTAN DEMANDA PARA FRENAR EXTRADICIÓN

Joaquín “El Chapo” Guzmán y sus abogados pretenden frenar por meses el envío del líder del Cártel de Sinaloa a Estados Unidos, por lo que presentaron ante la oficialía de partes de los juzgados de distrito una demanda de garantías, en la cual pidieron la suspensión provisional y definitiva de la autorización de extradición del capo que fue firmada el viernes pasado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), informaron fuentes del Poder Judicial de la Federación (PJF). Será esta semana cuando un juez federal concederá al capo la suspensión, lo cual será un respiro por meses para Guzmán Loera, ya que frenará su extradición por tiempo indefinido, aseguraron los funcionarios consultados. De su lado, Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), dijo ayer que la dependencia a su cargo respetará la determinación del Poder Judicial sobre la extradición de Guzmán Loera. Entrevistada tras inaugurar el congreso internacional del Instituto Nacional de Ciencias Penales, Gómez González aseveró que “El Chapo” cuenta con 30 días hábiles para presentar su demanda de amparo ante un juez federal, caso que podría tardar meses en resolverse. Incluso, apuntó, hasta llegar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, ALFREDO MÉNDEZ)

JUICIO HISTÓRICO, MILITARES ENFRENTAN PROCESO CIVIL

Los soldados del 97 Batallón de Infantería del Ejército decidieron no ser cómplices. Hoy son testigos claves del homicidio contra siete jornaleros cometido el 7 de julio de 2015 en el estado de Zacatecas, que se imputa a cuatro de sus mandos, quienes hoy enfrentan el primer juicio oral de la historia contra militares en un tribunal civil, acusados de violaciones graves a derechos humanos. Es una prueba de fuego en el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio (NSJPA), que el 18 de junio debe aplicarse en todo el país. En la audiencia intermedia correspondiente a la causa penal 43/2015, quedó claro que el desafío no es menor. Juan Ramón Barreto López, juez de Control, desechó 30 de 130 medios de prueba que presentó la Procuraduría General de la República (PGR); a la defensa no le fue mejor: de 15 sólo le admitieron cinco evidencias de descargo. La fecha del juicio no está definida. El proceso apenas inicia. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, JUAN OMAR FIERRO)

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

INÚTIL, DIALOGAR CON LA CNTE: NUÑO; 102 PARISTAS FRENAN VUELTA A CLASES

Aurelio Nuño, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), afirmó que ni siquiera tiene sentido sentarse a dialogar con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), mientras “su propuesta siga siendo la impunidad, la violación de la ley y pretender echar abajo la reforma educativa”. Al visitar la escuela Antonio Barbosa Heldt, en la delegación Iztapalapa, el funcionario federal informó que esta misma semana empezarán a llegar las notificaciones a los más de tres mil maestros que serán despedidos, y advirtió que los profesores que se mantengan en el paro convocado por la CNTE también podrían ser separados del servicio si acumulan más de tres faltas. Además, subrayó que la reforma educativa no tiene marcha atrás ni está a discusión. Asimismo, felicitó “a la mayoría de maestros” que no han participado en el paro, al que calificó de “injusto”, pues no sólo dejan a los alumnos sin clases, sino que el objetivo de la suspensión de actividades es mantener privilegios como la venta o herencia de plazas y poder “chantajear” al gobierno federal. En tanto, alrededor de 102 jóvenes que mantuvieron tomadas las instalaciones de cinco escuelas vocacionales del Instituto Politécnico Nacional (IPN) impidieron el regreso a clases de 15 mil 353 jóvenes de nivel medio superior. Los jóvenes que dicen representar a sus asambleas y comunidades alegan que mantienen el paro de actividades porque la autoridad no ha resuelto sus pliegos petitorios, los cuales van desde exigir un diálogo con Nuño hasta establecer el pase reglamentado a la educación superior para sus escuelas. En la mesa de diálogo con los alumnos, Enrique Fernández Fassnacht, director general del IPN, dijo a los estudiantes que el plazo fatal para alumnos de sexto semestre de las cuatro vocacionales se cumple este fin de semana, cuando se realizan los exámenes de ingreso a educación superior. (LA JORNADA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, JOSÉ ANTONIO ROMÁN; EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 14-15, TERESA MORENO, ASTRID RIVERA, RUTH RODRÍGUEZ Y CRISTINA PÉREZ)

SE DECLARA LA CIDH EN GRAVE CRISIS FINANCIERA

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) anunció este lunes que se encuentra en una grave crisis financiera cuyas consecuencias incluyen la suspensión de visitas de vigilancia a países miembros, sesiones ya programadas para julio y octubre y el inminente despido de 40% del personal. En un comunicado la CIDH informó que atraviesa una crisis financiera extrema que tendrá graves consecuencias en su capacidad de cumplir con su mandato y funciones básicas. Agregó que el próximo 31 de julio se vencen los contratos de 40% del personal y no se cuenta en estos momentos con los fondos, ni con la expectativa de recibirlos, para poder renovarlos. (LA JORNADA, PORTADA Y MUNDO, P. 1 Y 19, DAVID BROOKS)

MENOS DINERO PARA 2017: SHCP

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) dio a conocer que habrá menos dinero en 2017, razón por la cual revisan los programas presupuestarios del gobierno. Fernando Galindo, subsecretario de Egresos de la SHCP, explicó que la baja en los ingresos se debe a la caída de los petroprecios. “La disminución de los ingresos petroleros nos tiene que llevar a mejorar el ejercicio de los recursos públicos, mejorar la calidad del gasto público, tener un gobierno austero, más eficiente, y destinar los recursos a los programas que beneficien de mejor manera a la ciudadanía”, explicó. Galindo recordó que el año pasado se reestructuraron programas presupuestarios, sólo que en esta ocasión, dijo, se tiene que hacer un ejercicio de mayor austeridad. (EXCÉLSIOR, PORTADA Y DINERO, P. 1 Y 7-8, JORGE RAMOS)

MARTES 24 DE MAYO DE 2016

GÉNEROS DE OPINIÓN

LA GRAN CARPA/ ARLEQUÍN

Luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le revocara su candidatura a gobernador de Zacatecas por el PRD a varias semanas de iniciada la campaña, Pedro de León Mojarro anunció su decisión de respaldar al priísta Alejandro Tello. Comentó que está consciente de la responsabilidad que significa su decisión, pues ello inclinará la balanza a favor del abanderado del PRI. El ex precandidato a la gubernatura informó que seguirá trabajando con la visión de transformar a Zacatecas. (EL ECONOMISTA, OPINIÓN, P. 54-55, REDACCIÓN)

TRASCENDIÓ

Que la elección en Veracruz resultó más complicada de lo que esperaban los partidos, al grado que cuando se les pregunta quién puede ganar, todos dudan entre los Yunes (Miguel Ángel, aspirante de la alianza PAN-PRD, y Héctor, candidato del PRI) y la revelación de la temporada, Cuitláhuac García, de Morena. Quizá sea difícil predecir el resultado, pero lo que sí se puede adelantar es cómo va a terminar: ¡en los tribunales! (MILENIO DIARIO, OPINIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

MURMULLOS/ ENTRE LÍNEAS

Escuchado en el desayunadero político de Reforma: Cuatro críticos, políticos y analistas hablaban de los candidatos independientes para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. El primero decía: “De por sí la gente no sabe qué se va a votar el 5 de junio en la capital del país y de pronto por decisión del Tribunal Electoral se ordena incluir a 10 nuevos aspirantes. ¿Saben qué?... Todo apunta al fracaso”. El dos: “Tienes razón, pero qué puede hacer el INE ante una resolución que no es apelable...”. El tres: “Desde ahora se advierte que será muy complicado ir a votar. Por ejemplo, no sé todavía dónde me tocará ir a votar...”. El cuatro: “Déjense de críticas y pónganse a pensar cuánto costará hacer las nuevas boletas y que seremos los ciudadanos los que las pagaremos. Eso sí es importante”. Usted saque sus conclusiones. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)